

EL CONCISO.

N. 7.
un real.

SABADO 7 DE MARZO DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo Español contra la tiranía

CORTES.

Dia 6. Se leyó un oficio del gobernador é intendente de Nueva Vizcaya, avisando haber reconocido y jurado à las Cortes los empleados de aquella provincia.

No se accedió à la solicitud del maestro del navio mercante *Salvador*, procedente del Callao, reducida à que vendiendose el cargamento de cacao de Guayaquil &c. que los consignatarios reusan recibir porque su valor no cubre el importe de fletes y derechos de importacion, entren à cobrarse del producto los fletes à prorata con los derechos de Real Hacienda.

El Sr. Alcocer suponiendose criminal en sumo grado si hubiera tenido la súpercheria de faltar à la verdad en el Congreso como le atribuye el *Telegrafo americano* pidió que se le asignase tribunal para su vindicacion. = Se le encargó que hiciera la proposicion por escrito.

Continuó la discusion sobre la minuta de decreto relativo à los que han jurado y servido al gobierno intruso. = Despues de haber hablado varios Diputados, se acordó suspender el tomar resolucion hasta despues de publicada la Constitucion; y se aprobó la siguiente proposicion del Sr. Calatrava: que en la resolucion de 28 de octubre de 1811 no fué el animo de S. M. comprender à los individuos que por violencia prestaron el juramento ni à los pueblos que à pesar de su resistencia han sido ocupados por el enemigo.

LEALES Y ESFORZADOS CASTELLANOS.

Acabo de recorrer rápidamente nuestros fieles pueblos, ò por mejor decir, me ha llenado de admiracion

la heroica constancia, la elevacion de sentimientos, y el incomparable valor que caracterizan el nombre castellano. No ha degenerado, no, este sagrado nombre de su antiguo esplendor, como se imaginó el mayor de todos los tiranos; antes bien la Castilla va à ser sin duda, con mas gloria que nunca, el terror de la Francia, y la admiracion del universo. ¡Qué espectáculo tan diferente presenta hoy del que tenia hace tres años quando sufría la furiosa barbarie de la inundacion de las armas de Napoleon! Ya pasó aquel tiempo de terror é ilusion. Vive Castilla, y prepara la ruina al infame opresor.

¡Oh, si yo pudiera corresponder al afecto puro y ardiente que me habeis manifestado! Aunque derrame mi sangre por vuestra felicidad, es menos de lo que mereceis por vuestra lealtad y amor constante á la religion y á la patria. Permaneced, pues, en los mismos sentimientos, y contad con la libertad, y con el eterno agradecimiento del general del 7.º ejército.

Quartel general de Riaza y diciembre 16 de 1811. =
Gabriel de Mendizabal.

Cadiz 6 de Marzo. = Sr. Conciso: = Acabo de leer el artículo *Calle Ancha* del Redactor general, que Vm. redacta hoy; y aunque el tal artículo y sus tocayos merecen el caso que se les hace (es decir, muy poco) y Vm. pone oportunamente al canto de aquel anuncio: *El 19 se publicará la Constitucion*, la notita, y si no será otro dia; à esto se inclina el Conciso: à mayor abundamiento insinuaré el motivo que tengo para inclinarme tambien à que dicha publicacion no se hará en tal dia.

Quanto pueda dar ocasion à los enemigos para difundir especies perjudiciales à nuestra causa, y capaces de desalentar y mortificar à los buenos patriotas que gimen baxo su barbaro yugo, debe evitarse por todos los medios posibles.

El 19 habrá salvas en la costa enemiga en celebridad de los dias del intruso Pepillo: publicándose el mismo dia la Constitucion en Cadiz, deberá haber no solo salvas, sino iluminacion, y quanto sea compatible con las

circunstancias y escasez de medios de la época actual, para celebrar el dia mas grande de la España.

Yo bien sé que podria mirarse como un bello contraste el que el mismo dia en que los supuestos dominadores de España festejan al Usurpador, se publicase este monumento inmortal que acaban de sancionar los padres de la Patria, como prueba la mas incontestable de lo distante que está de ser dominada la España; pero como el enemigo saca partido de la menor circunstancia para engañar, intimidar, mortificar, &c. á los buenos españoles y á toda Europa; y aunque sepa que al momento siguiente han de descubrirse sus patrañas, no por eso dexa de decirlas, y ademas muchos pueblos del interior solo oyen sus relaciones; ¿no podrá esa canalla decir que el dia de S. José se han hecho salvas en Cadiz en obsequio de Pepe botellas, ó Pepe plazuelas? Sr. me dirán: jeso ya es demasiado disparate para que ellos lo digan! Mayores los han esparcido, y mayor es creer que no sean capaces aun de mucho mas; y ella es gente que aunque se vea desmentida, no por eso se pone colorada.

Estas reflexiones tampoco dexan de tener en su apoyo la experiencia, pues ha de saber Vm., Sr. Conciso, que el atolondramiento frances llega á lo siguiente. Estando (como me consta) reunidos en una casa el dia de S. José el año pasado varios de nuestros prisioneros en Francia celebraban con júbilo y entusiasmo el dia de S. José, aniversario del 19 de marzo de 1808: oye un coracero frances el ruido y algazara de los españoles, y con la frescura que les caracteriza se presenta en la sociedad, y empieza á dar abrazos á todos, y feicitarles á grandes gritos por la union que veia existir ya entre españoles y franceses, y por el placer que mostraban con el recuerdo de los dias del Rey José. Esto que oyen los nuestros, cargan sobre el botarate, quien muy mal parado estuvo para salir por un balcon, por no esperar á baxar la escalera. ¿Está Vm., Sr. Conciso? Con que qualquier otro dia, y estando ya tan próximo el clásico dia de Pascua de Resurreccion, parece mas

4
oportuno , si lo lleva á bien el Sr. Redactor general. = G. M.

Ayer 5 ha estado en la Isla de Leon el Excmo. Sr. D. Enrique O-Donell , uno de los Sres. Regentes del reyno , y ha inspeccionado algunas tropas. = Parece que Soult ha pensado en hacer uno de sus juegos de manos ácia Tarifa ; pero si *antaño* se le frustraron sus planes, *ogaño* que estamos mas prevenidos....

AVISO. Los Sres. Vienne Larüe , de este comercio, avisan al público que su corresponsal en Londres Sr. Roure , ofrece por su casa en Paris (Roure y compañía) entregar á los prisioneros españoles y portugueses , en donde se hallen , los socorros que se les remitan con rebaxa de los gastos acostumbrados , cuyas sumas recibirán aqui y remitirán gratuitamente á dicho Roure de Londres: el qual previene hallarse con el mismo encargo las casas siguientes : Sres. Rivera è hijo , *Coruña.* = Pedrorera , *Burgos.* = Viuda de Trotiaga é hijos , *Bilbao.* = Garcias , *Madrid , calle de las Fuentes , núm. 3.* = La Riba , *Santiago.* = Taboas , *Vigo.* = Reguera , *Ferrol.* = Bobo , *Orense.* = Alvarez , *Lugo.* = Ferreira Basto , *Lisboa.* = Bulter Tindale y compañía , *Oporto.*

Anuncio. Exposicion del teniente general marques de Lazan en justa defensa de la opinion de su hermano el capitan general de Aragon D. José Palafox y Melci , contradiciendo al papel intitulado : *Quadro de la España desde el reynado de Carlos IV* , dado á luz por el coronel D. Ignacio Garcini. Véndese en la librería de Niel , calle del Baluarte , y en los puestos de papeles públicos.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 6. = Desde las 12 de ayer á las de hoy , han entrado : de Villa-Real gol. de grra. port. *Curiosa* : de Huelva y Lepe 3 fal. esp. con naranjas y leña.

TEATRO. = Hoy 7. = *Elias y Achab* , Drama sacralen 3 actos : con coros : un intermedio de música : baile , *Colon.* = A las 7.

¿Aun existen abogados embrollones? — El jurista que al estudio de las leyes ha reunido el de la sana filosofía lexos de aconsejar al poderoso que viole las que protegen la seguridad é inocencia de sus conciudadanos, tomará su defensa con valor: pero aquel cuyo estudio ha sido el embrollo, interpretando las leyes segun los caprichos del despota de quien espera su fortuna, sugerirá ideas arbitrarias y perjudiciales. Tales hombres deberian ser desterrados de una tierra, que regada con la sangre de sus valientes hijos, empieza à brotar los hermosos vastagos del arbol de la libertad. = A.

IMPRESOS. = *El Misionero Capuchino. Compendio historico de la vida del V. Fr. Diego José de Cádiz.* Mientras se publica una historia completa de este siervo de Dios, ha dado á luz un compendio el P. Provincial de los capuchinos Fr. Serafin de Hardales. — El 30 de marzo de 1743 nació en Cádiz (calle de la Bendicion de Dios) el V. Fr. Diego. Fueron sus padres D. José Lopez Caamaño y Doña Maria Garci Perez de Rendon, personas de calidad; y le dieron los nombres de José Francisco. En 1757 tomó el hábito del órden de menores capuchinos en Sevilla; profesó en 31 de marzo de 1759: estudió la filosofía en Ecija, en Cádiz la teología. Hizo en Estepona su primera mision con prodigioso fruto; corrió su fama; en todas partes fué deseado. Teatro de su celo fueron las Andalucias, Murcia, Valencia, Cataluña, Aragon, Asturias, Galicia, Castilla, y Madrid, que le recibieron como un Angel de paz y un nuevo Ferrer. Reduxo muchos hereges; convirtió gran número de pecadores. Era orador de admirable uncion y el mas eloquente de su tiempo; tan severo consigo como indulgente con los demas. Por la santa libertad con que predicaba, fué delatado á la Inquisicion, al Consejo de Castilla y al mismo rey: su inocencia le sacó libre. Creció la fama de su virtud: los pueblos le salian al encuentro para recibir su bendicion: los

cabiidos eclesiásticos de Sevilla, Valencia, Zaragoza, Córdoba, Jaen, Oviedo, &c. le dieron asiento entre sus canónigos: las universidades de Granada, Valencia, Baeza, Orihuela, Oviedo, Osuna le incorporaron en sus claustros: Córdoba y Sevilla le nombraron su *veinte y cuatro*, su regidor la de Cádiz y otras; la maestranza de Ronda su caballero; Carlos III. y los Pontífices Pio VI. y VII. le honraron particularmente: falleció en Ronda el 24 de marzo de 1801 à los 58 de su edad.

Periódico militar del Estado mayor-general numero 9. = Continua la historia de la campaña de Cataluña, y comienza un artículo sobre la instruccion militar. Nuestros yerros pasados, dice, son las seguridades de las victorias futuras; y pues existe la nave de la patria despues de navegar con tantas tormentas, sin practicos ni cartas, ahora que los vientos van perdiendo su violencia, que tenemos pilotos y podemos demarcar con exâctitud los escollos, no debemos dudar que llegue al deseado puerto. Apresurense los españoles à reunir los materiales con que formar el gran libro de la experiencia, en donde encontraremos los medios de nuestra salvacion. Reúnanse las luces y observaciones de todos.... (*Al número siguiente.*)

Gac. de la Regencia del 5. = Los franceses han abandonado muchos puntos del norte de España, é incendiado el pueblo de Cantalojas. Las avanzadas del exercito aliado llegan à 8 ó 9 leguas de Salamanca. = Marmont estaba el 31 de enero en Zamora. El cuartel general del Norte dicese que lo establecerán en Burgos. El 2 del pasado salió Victor para Francia: le sucede Gazan en el mando del primer cuerpo = Suchet ha ido à Cataluña. Dicese que el coronel Merino, ha sorprendido à 300 cerca de Burgos: que la guarnicion de Badajoz llega à 60 hombres. Los franceses subsistian à fin del pasado en corto número en Fregenal, Encinasola, Xerez y otros puntos; siempre en movimiento. Drouet estaba el 18 en Villafranca. En el Condado solo conservaban la guarnicion de Niebla, y una partida que el 25 estaba en el Alorno.

Diario mercantil del 5. = Se censura el *Tirano de Hungría*, pieza representada en este teatro, y en que ni la

7
decencia ni las reglas del arte son respetadas, reprehendiendo tambien su execucion y decoracion.

NOTICIAS. = *Ratisbona 20 de septiembre.* = A fin de año se venderà à subasta la biblioteca de Palm. Esta preciosa coleccion la formó el antiguo comisario conde de Palm, à costa de mucho dinero y 25 años de diligencias: otros tantos, hace que murió el dueño, ha estado cerrada, sin permitir à nadie entrar en ella. Consta de 408 volumenes, y contiene las obras mas antiguas y raras de toda especie y de todas lenguas; pero no las publicadas de 40 años à esta parte. (*Arvertiser.*)

Londres 20 de enero. = Reina la mayor actividad en nuestros astilleros. = Se han expedido órdenes para construir muchos navios de linea, y alistar cuantos se hallen en dique. A ningun capitan se da licencia para ausentarse de su buque por mas de 8 dias.

Idem 22. = Segun noticias de Jamaica de 23 de noviembre, se han doblado los derechos de importacion à los granos, procedentes de América, siendo el objeto de esta medida el fomentar alli la agricultura. (*Courier.*)

COMERCIO. = *Ha abierto registro para Veracruz el berg. Eolo.*
Partes Telegráficos de la linea. = *Dia 5.* Desde las 12 de ayer à las de hoy. Los mismos trabajos. = *Las obuseras del caño del Zurraque han hecho fuego à 60 infantes que iban de Puerto-real à Chiclana; la bateria de la Cabezuela à Puntales; y una corbeta bombardera inglesa à la Cabezuela.* = *Veinte botes y lanchas inglesas han hecho exercicio de fuego en bahia. Cruzan fuera del puerto 1 cañonero español, y 1 bergantin de guerra ingles.*

Articulo comunicado.

Sr. R. G. En el extracto que (en el núm. 262) hace V. del Conciso hallé que el cargo de la tesoreria general desde 16 hasta 22 de febrero era de 5793626 rs. y 18 mrs. y la data de 2916708 rs. pero en el Conciso vi que en dinero solo habia 11786 rs. 26 mrs. lo restante en vales reales y 1.020000. en seis libranzas sobre la Puebla de los Angeles. Si esta partida al cabo de un año no se ha podido reducir à dinero, ¿à que ocupar con ella los estados y cuentas? Esta entró en tesoreria en marzo del año anterior por prestamo en calidad de reintegro que hizo

Don Tomas Nenclares, apoderado del Conde de Gages ¿Se ha pagado su importe en todo ó en parte? Ya se sabria si, como es justo, se hubieran publicado los estados mensuales de tesoreria sepultados hace 8 meses. Aunque se ignoren el fin y condiciones de la admision de tal prestamo, no es creible que fuese entregar à la tesoreria las letras para que las negociase &c. y recibir el librador el dinero, afectando servicio à la patria, que solo seria para el S. Conde. A ser así, debe castigarse: de lo contrario es ridiculo dar en los estados tan mala exístencia. Mas facil sería devolver las libranzas al apoderado del Sr. Conde para que las negocie, dexandole su derecho para entregar el dinero por donativo ó prestamo luego que las hubiese negociado. Con esto habria menos partidas inutiles en las cuentas de tesoreria, y una verdadera ganancia en el ahorro de tiempo. &c. T. J.

Estado-mayor: segunda division: 4.º ejército. — Sr. R. G.: Incluyo à V. la adjunta noticia, añadiendo que en casa de la Excma. Sra. condesa de Benavente se reciben los donativos para la segunda division del 4.º ejército &c. = Miguel Desmaisieres. = Real Isla de Leon 25 de febrero de 1812.

Siguen los donativos para la 2.a division del 4.º ejército.

Señores Diputados del Congreso nacional, 5580 rs. = Marques de las Navas, 2000 rs. = Conde de Altamira, 1000 rs. = Marques de Bélgida, 320 rs. = Conde de Noblejas, 160 rs. = Tesorero general, (Soret), 400 rs. =

Por disposicion del Sr. Gobernador de Cadiz se han recibido los efectos siguientes: para vestuario del regimiento de Ciudad Real = 618 chaquetas con mangas: 700 pantalones de lienzo: 690 pares de botines de idem: 390 gorros de cuartel: 420 capotes: 663 camisas: 1326 pares de zapatos: 100 morriones: 700 pares de cifras con las iniciales del regimiento: 147 gruesas de botones.

Del deposito general de vestuarios 1843 varas de lienzo cañamazo para forros de los chalecos. &c.

CALLE ANCHA. = El Consejo de la guerra ha mandado poner en libertad al comisario de guerra Sr. Rubio.

Concluye el Redactor con el *Aviso* que trajo antes el *Diar. merc.*, y se halla en la pàg. 4 de este Conciso. 

CADIZ: Imprenta de Carreño, calle Ancha.